



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proceso Electoral en la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 1°.- Manifestar un categórico desacuerdo con el proceso electoral recientemente efectuado en la República Bolivariana de Venezuela, así como con los resultados obtenidos, en razón de que dicho proceso ha estado gravemente afectado por una falta de transparencia que contraviene los principios consagrados por el derecho internacional y los estándares democráticos universalmente aceptados.

Artículo 2°.- Expresar un firme repudio ante las graves violaciones de derechos humanos documentadas en Venezuela, y hacer un llamado urgente a la comunidad internacional para que exija un proceso electoral que sea transparente, libre de represión y que garantice el respeto pleno de los derechos humanos, conforme a las normas internacionales. Asimismo, instar al gobierno venezolano a implementar las reformas necesarias para asegurar la integridad del proceso electoral y garantizar la elección libre y justa de sus líderes.

Artículo 3°.- De forma.

Gladys Liliana Salinas

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

Los Principios Fundamentales del Proceso Electoral deben ser respetados de manera estricta e incondicional en el proceso de selección de los representantes de las naciones. La integridad del proceso electoral es esencial para el funcionamiento legítimo y representativo de un sistema político democrático. Entre los principios fundamentales que deben regir cualquier proceso electoral, destaca la transparencia, la cual es un pilar fundamental que garantiza que todas las fases del proceso electoral, desde la emisión del voto hasta la contabilización y publicación de los resultados, se lleven a cabo de manera abierta y sometida al escrutinio público y a la verificación independiente. La ausencia de transparencia puede generar sospechas de fraude y manipulación, lo que compromete la confianza pública en el sistema electoral.

Venezuela debe rendir cuentas ante la comunidad internacional respecto a los eventos que se desarrollan en su territorio. La impunidad con la que se maneja la situación en ese país plantea serios riesgos para los sistemas democráticos globales. La falta de rendición de cuentas por parte de las autoridades venezolanas compromete la integridad de los procesos democráticos y representa una amenaza para la estabilidad regional e internacional.

La rendición de cuentas implica que las autoridades deben justificar sus acciones y decisiones tanto ante la ciudadanía como ante los organismos internacionales pertinentes. Es fundamental que los resultados de los procesos electorales sean debidamente publicados y que la documentación relacionada con dichos procesos sea accesible y transparente. Estos mecanismos son esenciales para asegurar la rendición de cuentas, preservar

la confianza en las instituciones democráticas y garantizar que los principios de justicia y equidad sean respetados.

Es preciso subrayar que las normas y principios internacionales constituyen el marco referencial para la evaluación de la legalidad y equidad en los procesos electorales de los Estados miembros. Entre los instrumentos normativos de gran relevancia se destacan los siguientes:

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada en 1948, establece en su Artículo 21° el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos libremente. Las elecciones deben ser periódicas y basarse en el sufragio universal y equitativo, principios que deben observarse en todos los procesos electorales.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), ratificado por Venezuela, garantiza en su Artículo 25° el derecho de los ciudadanos a participar en la conducción de los asuntos públicos y a acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas. El respeto a este artículo es crucial para asegurar la libertad y justicia en los procesos electorales.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), en su Artículo 23°, reafirma el derecho de los ciudadanos a participar en elecciones libres y periódicas, fundamentadas en el sufragio universal y equitativo. Este instrumento subraya la importancia de la transparencia y legalidad en los procesos electorales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha resaltado la relevancia de la libertad de expresión y la libertad de prensa como elementos esenciales para un proceso electoral transparente y democrático. La restricción de estas libertades puede afectar gravemente la transparencia y equidad de las elecciones.

El proceso electoral en Venezuela se encuentra inmerso en un contexto complejo que requiere un análisis minucioso de diversas irregularidades y desafíos que afectan su transparencia y equidad.

En este escenario, se han identificado múltiples deficiencias que comprometen la integridad del proceso electoral. Entre estas se destacan las siguientes:

En primer lugar, se han documentado irregularidades significativas en el conteo de votos, incluyendo la falta de acceso para los observadores tanto internacionales como nacionales, inconsistencias en la transmisión de resultados, y la gestión opaca de los datos electorales. Estas irregularidades menoscaban la confianza pública en la exactitud de los resultados.

Cabe destacar que, las restricciones a la libertad de prensa y expresión han limitado la capacidad de los medios para informar de manera independiente sobre el proceso electoral y sus resultados. La carencia de información verificable y objetiva afecta gravemente la capacidad del electorado para evaluar la legitimidad del proceso.

Asimismo, se ha registrado represión y violencia dirigidas contra los ciudadanos que participan en las elecciones o que protestan por los resultados. Estos actos de violencia y represión inhiben la participación libre y equitativa en el proceso electoral, afectando gravemente la integridad de los resultados.

Para asegurar la integridad del proceso electoral en Venezuela, se deben implementar de manera urgente medidas:

Primero, es esencial llevar a cabo un recuento exhaustivo y transparente de todos los votos emitidos. La publicación detallada de las actas de conteo permitirá la verificación independiente y garantizará la rendición de cuentas.

En segundo lugar, se debe garantizar el acceso irrestricto a observadores internacionales y nacionales para que puedan monitorear todas las fases del

proceso electoral, incluyendo el conteo de votos y la publicación de resultados. La presencia de observadores independientes es crucial para asegurar la transparencia y detectar posibles irregularidades.

En tercer lugar, se deben proteger las libertades de prensa y expresión para asegurar una cobertura independiente y crítica del proceso electoral. La garantía de estas libertades es fundamental para que el público esté adecuadamente informado sobre el proceso y sus resultados.

Finalmente, es imperativo implementar medidas efectivas para prevenir y sancionar la represión y la violencia en el contexto electoral.

La protección de los derechos de los ciudadanos y el mantenimiento del orden público deben ser prioridades para asegurar una participación equitativa y libre en las elecciones.

El llamado a un recuento "justo y transparente" de los votos en las recientes elecciones en Venezuela representa una necesidad imperiosa para la validación de la legitimidad del proceso electoral y el respeto absoluto a los derechos humanos. Este llamado no debe ser considerado una mera formalidad, sino una exigencia fundamental que afecta las bases mismas de la democracia y del Estado de derecho.

La legitimidad de un proceso electoral se construye no solo mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos, sino también a través de la percepción y confianza de los ciudadanos en el sistema electoral.

La transparencia y precisión en el conteo de votos son elementos cardinales para asegurar que el resultado electoral refleje de manera fiel y exacta la verdadera voluntad del electorado.

La integridad del proceso electoral se convierte, por tanto, en un pilar esencial para el funcionamiento democrático y para garantizar que el poder emane de la voluntad del pueblo.

La ausencia de transparencia genera desconfianza y sospechas de manipulación, comprometiendo gravemente la credibilidad del proceso electoral. Las autoridades responsables del proceso electoral deben rendir cuentas por sus acciones y decisiones. La rendición de cuentas debe incluir sí o sí, la publicación de informes detallados sobre el proceso de conteo de votos y la explicación pública de cualquier discrepancia o irregularidad detectada.

La implementación de un recuento justo y transparente tiene implicaciones profundas para la democracia en Venezuela y para la protección de los derechos fundamentales.

La confianza en el proceso electoral y en las instituciones democráticas es esencial para la estabilidad política y la legitimidad del gobierno. Un proceso electoral que no cumpla con los estándares internacionales de transparencia y equidad puede dar lugar a una crisis de confianza y desestabilizar el sistema democrático.

La protección de los derechos humanos es un componente central de la democracia.

El derecho a participar en elecciones libres y justas es un derecho fundamental consagrado en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos..

El llamado a un recuento "justo y transparente" de los votos no es solo una exigencia técnica, sino una cuestión de principios democráticos y de respeto a los derechos humanos. La transparencia, equidad y precisión en el proceso electoral son esenciales para asegurar que el resultado refleje fielmente la voluntad del pueblo venezolano.

La implementación de medidas rigurosas para abordar irregularidades y garantizar la rendición de cuentas es crucial para fortalecer la democracia y para enviar un mensaje claro de compromiso con los principios democráticos y los derechos fundamentales.

Solo a través de un proceso electoral que cumpla con los más altos estándares de transparencia y justicia se podrá restablecer la confianza en las instituciones democráticas y garantizar que el poder emane genuinamente de la voluntad popular.

Es imperativo que las partes trabajen conjuntamente para asegurar que el conteo de votos se realice con la máxima integridad y con un firme compromiso con los principios de justicia y equidad para Venezuela y toda Latinoamérica.

Defender la democracia es urgente.